



Oficio-CJ-DG-2022-1836-OF

TR: CJ-EXT-2022-10908

Quito D.M., lunes 19 de septiembre de 2022

Asunto: Autos de Pleno de 13 de julio de 2022.

Doctora
Aida Soledad García Berni
Secretaria General
Corte Constitucional del Ecuador

De mi consideración:

Mediante oficio No. CC-SG-2022-646 de 27 de julio de 2022, la Corte Constitucional del Ecuador notificó a esta Dirección General del Consejo de la Judicatura con los Autos de Pleno de 13 de julio de 2022, emitida dentro de la Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. 0072-14-CN, documento que en lo pertinente señala:

"Para los fines legales pertinentes, remito AUTOS DE PLENO de 13 de julio de 2022, emitida dentro de la Consulta De Constitucionalidad De Norma (sic) Nro. 0072-14-CN, presentada por Juzgado Segundo De Lo Penal De Orellana, referente a la causa Nro. 22251 -2013-0223."-

Al respecto, pongo en su conocimiento lo siguiente:

Con memorando circular CJ-DG-2022-2888-MC de 11 de agosto de 2022, la Dirección General dispuso a la Subdirección Nacional de Patrocinio del Consejo de la Judicatura analice y emita un pronunciamiento sobre el oficio No. CC-SG-2022-646.

Mediante memorando CJ-DNJ-SNP-2022-0963-M de 31 de agosto de 2022, la Subdirección Nacional de Patrocinio informó a la Dirección Provincial de Orellana del Consejo de la Judicatura lo siguiente:

"(...) después de la revisión realizada, se desprende que este cumplimiento está a cargo exclusivamente de la Dirección Provincial de Orellana, a su cargo. En este sentido remito el oficio No. CC-SG- 2022-646, para su conocimiento y fines pertinentes."

Con memorando DP22-2022-3465-M de 14 de septiembre de 2022, la Dirección Provincial de Orellana del Consejo de la Judicatura informó lo siguiente:



Firmado por ANDRES SANTIAGO
PEÑAHERRERA NAVAS
C=EC
L=QUITO

"(...) se realizó la difusión del auto de fecha 13 de julio de 2022, emitida por la Corte Constitucional, referente a la causa No. 22251-2013-0223, mediante correo electrónico institucional de fecha 13 de Septiembre de 2022, como constancia de lo indicado, adjunto una captura de pantalla."

Con estos antecedentes, el Consejo de la Judicatura ha dado atención al oficio No. CC-SG-2022-646 de 27 de julio de 2022, particular que pongo en su conocimiento junto con los documentos de respaldo, para los fines pertinentes.

Atentamente,

ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS
Firmado digitalmente por ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS
Fecha: 2022.09.19 12:31:06 -05'00'

Santiago Peñaherrera Navas
Director General
Dirección General

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 20-SET-2022
a las... 11:16
Por... [Firma]
Anexos... 5 Hojas

FIRMA RESPONSABLE